

**INTERCAMBIO
SOBRE
FINANCIAMIENTO DE
LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

2014

Ciudad de México, 19 al 22 de mayo de 2014.

**Informe
Final**



Ciudad de México, 19 al 21 de mayo de 2014

ÍNDICE

I.	<u>Presentación</u>	<u>3</u>
II.	<u>Delegados</u>	<u>5</u>
III.	<u>Ponentes</u>	<u>6</u>
IV.	<u>Programa</u>	<u>9</u>
V.	<u>Sesiones</u>	<u>13</u>
VI.	<u>Continuidad de la Colaboración</u>	<u>26</u>
VII.	<u>Evaluación</u>	<u>27</u>

I. PRESENTACIÓN

Antecedentes

En 2010 el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE) emprendió la cooperación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador con la realización de un Taller Internacional, dando inicio así a una relación que ha sido constante y se ha visto enmarcada por una diversidad de eventos y temas importantes para ambos organismos, lo que ha llevado a fortalecer la relación entre sus funcionarios. A partir de diferentes mecanismos se ha dado un intercambio continuo para la organización y participación de funcionarios de ambos organismos en diversos foros enfocados en: asistencia técnica, cursos de especialización, misiones de observación, pasantías, profesionalización y seminarios en materia electoral. Cabe destacar que en 2013 hubo una intensa actividad entre ambas instituciones, ya que se desarrollaron diferentes programas de profesionalización promovidos por CAPEL-IIDH en el marco del proyecto “Fortalecimiento del Manejo en Ecuador” en el marco del Convenio de Cooperación entre CAPEL y los organismos electorales del Ecuador.

Observación Electoral	México 2014, Ecuador 2014
Asistencia técnica	Intercambio de funcionarios bibliotecarios
Profesionalización	6 Jornadas Interamericanas Talleres Internacionales en 2010, 2012 y 2013
Cursos de Especialización	Financiamiento y Fiscalización 2011 Transmisión de Resultados 2013
Pasantías	3 en 2013
Seminarios	2 en 2013

El Intercambio sobre Financiamiento de los Recursos de los Partidos Políticos, llevado a cabo entre el 19 y el 22 de mayo de 2014 responde a una solicitud que el CNE de la República del Ecuador hizo al INE con la finalidad de coadyuvar al proceso de instrumentación de un mecanismo de financiamiento y acceso a medios en campaña electoral que garantice los principios de equidad de la contienda.



Objetivos

- ∂ Intercambiar conocimientos y experiencias acerca del régimen y prerrogativas de partidos políticos en México y en Ecuador.
- ∂ Conocer los mecanismos desarrollados por el CNE y el INE que promueven condiciones de equidad en la contienda así como el legal uso de los recursos destinados a la promoción de los programas y campañas electorales como base de una decisión informada de los electores.
- ∂ Intercambiar conocimientos, compartir experiencias e identificar procedimientos y prácticas exitosas en las áreas de financiamiento a los partidos políticos de cada organismo.
- ∂ Conocer y contrastar los procedimientos de financiamiento, diseño de políticas institucionales, manuales, responsabilidades de funcionarios.
- ∂ Identificar prácticas que permitan sugerir e impulsar mejoras en la actuación de la autoridad electoral.

Temas

1. Sistemas electorales de México y Ecuador
2. Régimen de partidos políticos
3. Financiamiento público y privado de los partidos políticos
4. Acceso a medios de comunicación
5. Debates entre candidatos
6. Monitoreo a medios de comunicación

Organizadores

La Pasantía fue organizada entre el CICIE/INE y el CNE, con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Regresar al [índice](#)

II. DELEGADOS



Galo Ambuludí G es director nacional de Planificación y Proyectos del CNE. Es experto en procesos de planificación con metodología de prospectiva, planificación operativa, presupuestos; diseño, elaboración y gestión de proyectos de inversión; metodología Gobierno por Resultados. Cuenta con un máster en Administración (MBA) con mención en Dirección General, por la Universidad San Pablo (CEU) Madrid - España. Es abogado por la Universidad Luis Vargas Torres – Ecuador y es ingeniero en Administración por la Universidad Central del Ecuador.



Norma Loján Viera es responsable de la atención y asesoramiento a medios de comunicación social para el pago del pauta electoral en la Dirección Nacional de Promoción Electoral del CNE. Apoya en la elaboración del reglamento de promoción electoral, facilitadora y capacitadora a medios de comunicación social, organizaciones políticas y funcionarios sobre el proceso de elecciones; presta soporte en la planificación, desarrollo y ejecución de los procesos de promoción electoral; prepara informes técnicos. Es licenciada en Comercio y Administración por la Universidad Central del Ecuador, cursó el diplomado en Procesos Electorales en las Américas (OEA-Flacso CHILE).



José Miguel Espinoza Cruzatti es técnico electoral 2 en la Dirección Nacional de Promoción Electoral de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos de Participación Política del Consejo Nacional Electoral (CNE). Se desempeña como capacitador en los procesos enfocados a los medios de comunicación social, responsables del manejo económico, sujetos políticos a nivel nacional en Ecuador. Da seguimiento y soporte técnico en los procesos electorales, normativas y soporte en el sistema informático de promoción electoral, asesoramiento y procedimientos en control previo, facturación y pago a proveedores.

III. PONENTES

Manuel Carrillo es coordinador de Asuntos Internacionales desde 1993.

Es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y tiene estudios de Maestría en Ciencia Política del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Cursó además un diplomado en Administración Pública en el INAP de la ciudad de México. Colaboró en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) como coordinador de la Unidad de Servicio Docente, coordinador de docencia y asesoría externa, así como Director de la Maestría en Administración Pública. Fue posteriormente Subdirector de Análisis Político de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y de la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación, y también Coordinador de Análisis Político de la Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político de la misma dependencia. Es autor de diversas colaboraciones en materia electoral, entre las que se encuentra su aportación para el libro Dinero y contienda político-electoral, reto de la democracia, publicado por el IFE y el Fondo de Cultura Económica, al igual que la segunda edición del Diccionario electoral, editado por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH-CAPEL). Ha participado en diversas misiones de observación electoral, asistencia técnica, y ha promovido la cooperación y participación de México en el sistema electoral internacional.



Arturo Sánchez es nombrado consejero electoral del INE por la Cámara de Diputados en abril de 2014.

Es sociólogo, egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco; maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Oxford, Inglaterra; y candidato al Doctorado en Ciencia Política por la misma Universidad. Ha sido investigador en el Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C.; profesor de Sociología Política en la UAM-Azcapotzalco; y profesor de Ciencia Política en la UNAM. Se desempeñó como director de investigación del Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C. y como profesor de Sociología Política en la UAM-Azcapotzalco; investigador visitante en el Centro de Estudios México-Estados Unidos; y profesor e investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. También ha sido coordinador de la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Fue director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral y presidente de la Comisión de Radiodifusión del Instituto. Fue consejero electoral del Instituto Federal Electoral de 2003 a 2010.



Carlos Navarro se desempeña como director de Estudios Electorales y Proyectos Internacionales en la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE.

Egresado de la licenciatura en Relaciones Internacionales y de la maestría en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Autor de las publicaciones que prepara el INE para la comunidad internacional y de diversos estudios comparados sobre temas políticos electorales.

Ha participado en misiones internacionales de asistencia técnica sobre temas como regulación, control y fiscalización del financiamiento de partidos políticos y campañas electorales, sistemas electorales, voto en el extranjero y organización electoral. Ha sido representante del INE en misiones internacionales de observación electoral, así como expositor en distintos foros regionales, continentales e internacionales de instituciones y asociaciones de organismos electorales.

Ha publicado artículos sobre temas electorales en revistas especializadas (“El Cotidiano”, “Estudios Políticos”, “Voz y Voto” y “Sociológica”) y dictado conferencias sobre temas políticos y electorales en seminarios y diplomados organizados por diversas instituciones de educación superior.



Julio Mora es secretario particular del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.



Juan López es jefe del departamento de financiamiento en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.



Juan Montiel es director de pauta, producción y distribución en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.



Alberto García Sarubbi es encargado de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral.

Licenciado en Ciencias de la Comunicación, por la UNAM, tiene un diplomado en Comunicación Política y Campañas Políticas. Dentro de la Administración Pública se ha desempeñado como Consejero de Prensa de México ante la Unión Europea, Bélgica, Países Bajos y el Ducado de Luxemburgo. En la iniciativa privada, trabajó en medios impresos, como conductor y reportero. Por cuatro años se desempeñó como Director de Información del INE en la misma coordinación ahora a su cargo.





Alejandro Vergara es director de Verificación en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

José Luis Rodríguez Herrera es titular de la Unidad Técnica de Planeación.

Ingeniero Químico Industrial por el IPN, Maestro en Administración por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y es candidato a Doctor en Educación por la Universidad Anáhuac y la Universidad Complutense de Madrid.



Ha sido profesor de la Universidad Siglo XXI y la UAM-Iztapalapa, donde además desempeñó diversos cargos administrativos.

Es coautor de "Evaluación de la Universidad desde la perspectiva de los egresados. Una visión particular de la Universidad Autónoma Metropolitana".

Colaboró con el Instituto Mexicano del Petróleo y con el Gobierno del Distrito Federal.

En el INE fue director de recursos financieros en la Dirección Ejecutiva de Administración.

Alfredo Cristalinas Kaulitz es encargado de despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.



Licenciado en Contaduría por la UNAM, con diplomados en el INAP y el ITAM.

Desempeñó diversos cargos en el SAT. Ha dictado conferencias y participado en diversas reuniones a nivel internacional.

Preside la Comisión de Contabilidad y Auditoría Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos de México, profesor en la UNAM.

Ha escrito en El Economista y Excélsior así como en la revista del IMCP, es coautor de las memorias en su emisión IV y V del Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.

Regresar al [índice](#)

IV. PROGRAMA

Lunes 19 de mayo, 2014

Bienvenida

Introducción, Manuel Carrillo, coordinador de Asuntos Internacionales, INE

Galo Ambuludí, director nacional de Planificación y Proyectos del CNE

Arturo Sánchez, consejero electoral del INE

Receso

Sesión 1: Sistemas Electorales de México y Ecuador

Moderador INE

El Sistema electoral de Ecuador

- Principales retos del actual contexto político después de las elecciones presidenciales de 2013 y las seccionales de 2014

Galo Ambuludí, director nacional de Planificación y Proyectos del CNE

Sesión de intercambio

Panorama general del régimen político mexicano

Arturo Sánchez, consejero electoral del INE

Sesión de intercambio

Características, atribuciones y funciones del INE

- Estructura y organización de órganos centrales y desconcentrados

Arturo Sánchez, consejero electoral del INE

Sesión de intercambio

Receso

Los modelos de financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales en América Latina

Carlos Navarro, director de Estudios y Proyectos Internacionales, INE

Sesión de intercambio

Visita al Salón del Consejo General del INE

Almuerzo

Martes 20 de mayo, 2014

Sesión 2: Régimen de partidos políticos

Moderador INE
Régimen de partidos políticos en Ecuador <i>José Miguel Espinoza, técnico electoral del CNE</i>
Sesión de intercambio
Receso
Régimen de partidos políticos en México <i>Julio Mora, secretario particular en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, INE</i> <ul style="list-style-type: none">• Marco legal de los partidos políticos• Prerrogativas de los partidos políticos• Relación de los partidos políticos con el INE• Pérdida del registro
Sesión de intercambio
Financiamiento público y privado <i>Juan López, jefe del departamento de financiamiento en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, INE</i>
Sesión de intercambio
Almuerzo

Miércoles 21 de mayo, 2014

Sesión 3: Acceso a medios de comunicación

Moderador INE

Regulación de campañas electorales en Ecuador

Norma Loján, especialista electoral del CNE

Sesión de intercambio

Pautado y distribución en medios de comunicación

Juan Montiel, director de pautado, producción y distribución en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE

Sesión de intercambio

Receso

Papel del INE en la organización de los debates entre candidatos

Alberto García Sarubbi, coordinador nacional de Comunicación Social, INE

Sesión de intercambio

Visita e intercambio con funcionarios encargados del área

Almuerzo

Sesión 4: Monitoreo a medios de comunicación

Mecanismos de monitoreo en Ecuador: Retos y proyectos

Delegación ecuatoriana

El sistema integral para la administración de los tiempos del estado (SIATE) en México

- Difusión de campañas
- Monitoreo en medios de comunicación: aspectos técnicos y tecnológicos
- Campañas políticas y redes sociales e internet

Alejandro Vergara, director de Verificación en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, INE

Sesión de intercambio

Visita a las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de los Partidos Políticos

Durante esta visita, los delegados podrán conocer a detalle la organización de esta Dirección Ejecutiva.

Jueves 22 de mayo, 2014

Sesión 5: Planeación Estratégica

Moderador INE

Planeación en el IFE y su transición a INE

José Luis Rodríguez Herrera, titular de la Unidad Técnica de Planeación, INE

Sesión de intercambio

Receso

Sesión 6: Fiscalización

Moderador INE

Fiscalización

Alfredo Cristalinas, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, INE

Sesión de intercambio

Receso

Visita a las oficinas de la Unidad de Fiscalización

Los delegados observarán y conocerán a detalle el funcionamiento de esta Unidad Técnica.

Almuerzo

Regresar al [índice](#)

V. SESIONES

Sistemas Electorales de México y Ecuador

1. El sistema electoral de Ecuador

Durante su presentación, Galo Ambuludí, director nacional de Planificación y Proyectos del CNE, se refirió a la organización interna del CNE, el marco jurídico que lo regula y las actividades que realiza. En 2007 hubo una reforma que modificó la estructura del Consejo y creó el Tribunal Contencioso Electoral, aquel cambio estableció que el CNE se compondría por 5 consejeros que durarían 6 años en el cargo y que habría reemplazo cada 3 años, los nuevos consejeros asumieron en 2011. Además, para la elección de 2013, donde se eligió presidente y asambleístas, se implementó un modelo inclusivo llamado “voto asistido” donde se facilitó el voto a personas con discapacidad, se aplicó el voto en casa (que significó que una junta receptora se trasladaba hasta los domicilios de las personas registradas para ejercer este derecho), se otorgó el voto a personas presas sin sentencia y con sus derechos políticos, para miembros del ejército, y para menores de edad (jóvenes a partir de 16 años).

Entre las novedades, en las elecciones parroquiales de febrero de 2014 se puso en marcha un programa piloto de voto electrónico, instalando esta modalidad en 10% de las juntas receptoras. Además se creó una figura que otorga a la ciudadanía la oportunidad de proponer una consulta ciudadana, esto cuando los interesados logran recolectar las firmas y acreditar de al menos 5% de las personas registradas en el padrón electoral ecuatoriano (alrededor de 600 mil firmas, ya que hay un registro de aproximadamente 11 millones de electores).

Tras los comicios de 2013 y 2014, el CNE pudo detectar vacíos en el *Código de la Democracia* y en su modelo de financiamiento, por lo que con su visita a México conocieron y compararon experiencias para configurar un modelo que responda a sus necesidades y aplicarlo en las elecciones presidenciales y seccionales de 2017. En este sentido, Galo Ambuludí explicó el modelo de financiamiento que tiene el CNE para los partidos o movimientos políticos, el cual se denomina “Fondo de Promoción Electoral” y se utiliza en televisión, radio, prensa e impresos.

Fondo de Promoción Electoral	
¿Qué es?	¿Cómo se accede?
Un fondo virtual para la promoción, que asigna una cantidad determinada a cada partido o movimiento.	Cumpliendo los criterios y requisitos establecidos por la ley.
Hay una lista de proveedores y precios autorizados para adquirir la propaganda.	Los partidos deben someter a revisión y verificación su propaganda antes de ser aprobada y publicada
Al final del proceso, el CNE libera el pago de la publicidad adquirida.	

El modelo de financiamiento ecuatoriano prohíbe publicar propaganda gubernamental a menos que el CNE otorgue permiso, le falta reglamentar respecto a la “propaganda anticipada” ya que algunas autoridades gubernamentales han utilizado la propaganda gubernamental para promocionarse o promocionar a sus candidatos y partidos.

2. Panorama general del régimen político mexicano y Características, atribuciones y funciones del INE

El consejero Arturo Sánchez, encargado de presentar este tema, se refirió al actual sistema político electoral mexicano, haciendo una comparación entre los datos de ambas naciones.

- ☞ Primero puso de manifiesto que en México hay 112 millones de personas, de las cuales, 89 millones están facultadas para votar.
- ☞ El modelo mexicano tiene una fórmula equitativa para otorgar financiamiento, es decir, se distribuye un 70% de acuerdo a los resultados obtenidos por los partidos políticos en la elección anterior y 30% igualitariamente entre el total de partidos.
- ☞ Además, con la reforma electoral aprobada en 2013, se incrementó el techo mínimo para que los partidos conserven su registro al 3% del total de los votos emitidos.

En su intervención manifestó algunos de los contrastes y similitudes que tienen ambos sistemas, argumentando que el financiamiento a los partidos en México es predominantemente público con la intención de evitar que los candidatos terminen encadenados a intereses privados.



Durante la ronda de preguntas y respuestas la delegación ecuatoriana se mostró muy interesada en el modelo mexicano, haciendo referencia a que en Ecuador, el CNE otorga dos fondos para el financiamiento de los partidos: uno denominado partidario que es el que se utiliza en año no electoral y sirve para las funciones ordinarias de los partidos, y el de promoción electoral que se otorga en proceso electoral y se utiliza en la campaña; además del dinero público, los partidos tienen un fondo privado que está formado por las aportaciones de los candidatos, militantes, simpatizantes y otros, del cual se debe entregar un reporte al CNE para que se audite.

A la pregunta ¿en México existe el financiamiento privado?, el consejero Arturo Sánchez explicó que los partidos mexicanos pueden recibir aportaciones privadas con las limitantes que establece la ley. Así, pueden obtener autonomía para actuar conforme a su ideología y plataforma electoral.

A manera de conclusión, se recapitulo la reforma electoral de 2007, se habló de la conformación del padrón electoral y se expuso el porque en México los spots de radio y televisión son una prerrogativa a la que acceden los partidos a través de los tiempos oficiales del Estado.

3. Los modelos de financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales en América Latina

Carlos Navarro, director de estudios y proyectos internacionales, presentó el panorama general que vive América Latina respecto de sus modelos de financiamiento a los partidos haciendo énfasis en que cada país responde a necesidades y realidades distintas por lo que no se pueden importar o exportar instrumentos sin adaptarlos al contexto en que se pretendan insertar.

El Maestro Carlos Navarro invitó a los participantes de esta pasantía a hacer una reflexión sobre los siguientes puntos para después iniciar un intercambio de ideas acerca del tema:

- En relación al financiamiento y fiscalización de los partidos políticos
¿Qué, cuándo y a quién se le reportan los gastos?



¿Quién controla el financiamiento de los partidos?

¿El organismo fiscalizador es autónomo o independiente?

¿Con qué atribuciones y herramientas cuenta el ente fiscalizador?

Para terminar su participación y dar pie al diálogo, el Mtro. Navarro terminó con una reflexión acerca de la importancia de tener un órgano fiscalizador eficiente, profesional y transparente que garantice la imparcialidad en la evaluación de los gastos de los partidos políticos. Más que detenerse en un modelo efectivo de financiamiento hay que cuidar a detalle la manera de fiscalizar para garantizar equidad en las contiendas, ante este reto invitó a los presentes a reflexionar acerca del tema y crear un debate que proponga soluciones.

En reacción a los planteamientos arriba explicados, los delegados ecuatorianos dijeron que su normativa permite sancionar a los medios de comunicación que infrinjan la legislación electoral, a través del Tribunal Contencioso Electoral lo cual evita que el CNE sea juez y parte en un conflicto. Los delegados se cuestionaron acerca del objeto y la finalidad de sancionar, así como de la conveniencia de ello, también preguntaron por la relación costo/beneficio que implica tener un sistema que regule a los medios masivos de comunicación.

Ante dichas interrogantes, Carlos Navarro explicó que el motivo de monitorear y regular los contenidos de las campañas se debe a la coyuntura post-electoral de 2006, lo que llevó a reformar la legislación y dotó de una serie de atribuciones al INE para controlar las campañas en radio y televisión. Ello no implica que con el avance tecnológico y las múltiples estrategias electorales exista propaganda que no es pagada por los partidos (entrevistas, videos en internet, redes sociales, menciones o apariciones de los candidatos en diferentes programas, etc.), que no está vigilada y que difícilmente se podría regular.

Régimen de partidos políticos

1. Régimen de partidos políticos en Ecuador

El segundo día de trabajo de esta pasantía estuvo enfocado a la organización y normativa de los partidos políticos, la relación que éstos tienen con la autoridad, candidatos y procesos electorales.

José Miguel Espinoza, técnico electoral del CNE, explicó en términos generales la organización político-electoral del Ecuador:



Organización político-electoral	5 niveles de gobierno: Parroquias (célula básica), Cantones, Provincias, Regiones Administrativas (gobiernos autónomos descentralizados) y Nacional. En cada una de estas figuras se tienen elecciones para elegir representantes y la división administrativa del país se debe a la necesidad de abarcar a los diversos grupos indígenas que habitan el país.
Organizaciones políticas	2 formas: los partidos políticos, que son exclusivamente nacionales y los denominados movimientos políticos, pueden ser locales o una representación en el exterior. Ambas figuras tienen las mismas funciones y el CNE es el encargado de registrarlas y reconocerles como tal, siendo éstas las únicas facultadas para presentar candidaturas.
Registro	Se deben presentar al menos 12 de 24 actas de directivas provinciales, tres de las cuales deben ser consideradas de alta población; un número de afiliados igual o mayor al 5% del padrón nacional, de los cuales 60% deberá ser proveniente de las provincias con mayor población. Para ser movimiento se necesita una lista de adherentes del 1.5% de la jurisdicción en que se pretenda inscribir, donde los firmantes acepten serlo y que sus órganos directivos sean superados en al menos 10 veces por el número de adherentes permanentes.
Financiamiento	Público: las organizaciones políticas deben tener: 4% de los votos válidos en dos elecciones pluripersonales consecutivas a nivel nacional; o tres representantes de la Asamblea Nacional; u 8% de alcaldías; o un concejal o concejala en al menos el 10% de los cantones del país. Privado: las organizaciones políticas pueden recibir contribuciones de sus afiliados, todas las donaciones deben ser registradas y una persona no puede rebasar el tope de 200 canastas básicas, además todos los ingresos deben ser reportados y publicados.
Fiscalización	Las organizaciones políticas deben reportar sobre sus gastos al CNE y después de un proceso electoral tienen 90 días para presentar un informe financiero de campaña electoral con la información de sus ingresos y egresos, asimismo se hace uno al terminar cada ejercicio con las mismas característica y bajo los mismos términos.

Para terminar, José Miguel Espinoza, describió algunas de las principales problemáticas que ha detectado acerca de su sistema: el CNE sólo se centra en organizar elecciones, falta de cultura política y educación cívica en el Ecuador, la falta de un sistema que integre y fortalezca a las organizaciones políticas.

2. Régimen de partidos políticos en México

Esta intervención estuvo a cargo de Julio Mora, secretario particular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, quien compartió con la delegación ecuatoriana el modelo que utiliza México en lo relacionado a los partidos políticos. En primer lugar, resulta relevante mencionar que durante la semana de la pasantía, el Congreso mexicano estaba en el proceso de aprobar la legislación correspondiente a la reforma electoral, por lo que la presentación fue más una panorámica del momento actual.



Este intercambio se dio en torno a la reglamentación del COFIPE, los requisitos para constituirse como partido político nacional y para conservar su registro, el modelo de financiamiento vigente su distribución y rendición de cuentas, así como el acceso a radio y televisión. El último punto fue el de mayor interés para la delegación ecuatoriana que estaba muy interesada a conocer el modelo mexicano de acceso a los medios, la legislación vigente y el funcionamiento de las áreas encargadas de vigilar que esto se cumpla.

Según COFIPE	
Registro de partidos políticos nacionales	Contar con 3mil afiliados en al menos 20 estados o 300 afiliados en al menos 200 distritos electorales, reunir mínimo 0.26% del padrón electoral federal utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior (219,608 afiliados) y aquellos que acrediten los requisitos conseguirán su registro a partir del 1° de agosto del año anterior a la elección. Se comentó que el aumento en el número de partidos, no significa un incremento en el presupuesto destinado a los mismos, ya que la bolsa se distribuirá entre el total de partidos sin importar el número.
Prerrogativas en radio y televisión	Resaltó la facultad del INE para administrar el tiempo del Estado en radio y TV en materia electoral, la prohibición a cualquier persona física o moral para contratar espacios en radio y TV con fines electorales, así como el funcionamiento del SIATE.

La delegación ecuatoriana estuvo muy interesada en el funcionamiento del SIATE debido a las similitudes que tiene en cuanto a un modelo parecido en el que ellos administran la propaganda electoral. Dentro de los cuestionamientos que hicieron al INE se encuentra el cómo se limita a los partidos políticos y sus candidatos para evitar que estos contraten anuncios en radio y televisión, así como el control del INE para evitar que el financiamiento privado sea un factor de riesgo en las campañas electorales.

3. Financiamiento público y privado

Esta presentación estuvo a cargo de Juan López, jefe del departamento de financiamiento en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que explicó a la delegación ecuatoriana el modelo de financiamiento que se maneja en México, exponiendo las principales atribuciones del INE en este tema. En esta presentación se comentaron las últimas modificaciones al sistema de financiamiento, entre las que destaca otorgar financiamiento a los candidatos independientes y las modificaciones a la Unidad de Fiscalización que ahora estará sujeta a la comisión del mismo nombre para ejecutar sus acciones.

En cuanto al financiamiento público se explicó que éste se asigna de la misma manera que las otras prerrogativas (bajo la fórmula 70/30), es decir, 70% se reparte equitativamente de acuerdo a los resultados de la elección pasada y el restante 30% se reparte igualitariamente entre los partidos existentes. Asimismo, éste tipo de financiamiento se divide en tres:

- Actividades ordinarias permanentes, que resulta de la multiplicación del número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 65% del salario mínimo,
- Actividades tendientes a la obtención del voto en comicios, que equivalen al 50% del financiamiento ordinario para la elección de presidente, senadores y diputados o 30% si sólo es para diputados, y
- Actividades específicas, que se refieren a las vinculadas con la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política y tareas editoriales. Equivale al 3% del monto total de financiamiento público por actividades ordinarias.

Juan López habló sobre los dos tipos de financiamiento, haciendo referencia a la normativa bajo la cual cada uno se rige. Durante esta intervención, las participaciones de los ecuatorianos fueron constantes haciendo una comparación con su legislación y cuestionando acerca de ejemplos concretos.

Al finalizar la presentación se discutió acerca de los ingresos no reportados, la necesidad de fiscalizar y las herramientas que tiene el INE para rastrear el dinero ilícito. En cuanto a esta situación se dijo que el caso mexicano es muy particular debido al momento que vive actualmente y a los retos que enfrenta respecto a los grupos delincuenciales y los cárteles de la droga, sin embargo se resaltó la necesidad de crear mecanismos que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas entre los partidos.

Acceso a medios de comunicación

1. Regulación de campañas electorales en Ecuador

Durante el tercer día de trabajo, se habló de las campañas electorales y lo que ellas implican en la estructura administrativa de los organismos electorales de ambos países. En esta ocasión le tocó abrir la mesa a Norma Loján, especialista electoral, quien describió el modelo ecuatoriano de regulación a las campañas y explicó el funcionamiento del mismo.

Norma Loján habló de la normativa aplicada en el Ecuador durante los procesos electorales, destacando que tanto las organizaciones políticas como los actores privados son sujetos a sanciones cuando violan la ley electoral. Además explicó el funcionamiento del Fondo de promoción electoral destacando que éste debe ser utilizado en la campaña para que se presupueste sin poderlo transferir a otra candidatura o región, describió la manera en que contabilizan los anuncios así como a las limitaciones que tiene el CNE en cuanto al uso de las tecnologías.

Durante este intercambio, Norma Loján explicó que en el Ecuador no existe la figura de campaña anticipada y tampoco sanciones para los funcionarios que utilicen la propaganda gubernamental a su favor o de su partido, en este caso explicó su preocupación e interés para conocer la normativa mexicana y pensar mecanismos de sanción que puedan ser implementados en su país. Dentro de este rubro de faltas, también se mencionaron las ocasiones en que funcionarios públicos utilizan sus puestos para amedrentar a personas para que voten en determinado sentido o estén cobijados por la envergadura de sus posiciones en el gobierno.

Al final, mencionó que en el Ecuador existe la campaña en el extranjero, lo cual extiende las zonas en que se puede promocionar un candidato. Concluyó preguntando si ¿en México existe una figura parecida y la transmisión de anuncios electorales puede hacerse en el extranjero?



2. Pautado y distribución en medios de comunicación

Este apartado fue expuesto por Juan Montiel, quien es director de pautado, producción y distribución en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Durante su intervención explicó como el INE se convirtió en el administrador de los tiempos del Estado a partir de la reforma de 2007 así como la reglamentación que existe en este tema, mencionó las generalidades del sistema que tiene México para monitorear las pautas transmitidas en radio y televisión, los requisitos con que éstos deben contar para ser transmitidos y el la instalación y funcionamiento a grandes rasgos del SIATE.

Acerca del SIATE, explicó que se trata de un sistema tecnológico que permite al INE cumplir con sus obligaciones respecto a radio y televisión. Ello a partir de dos operaciones, la primera sobre calificar y aprobar el material a transmitir, y el segundo que da seguimiento a las pautas transmitidas en radio y televisión. La primera operación: pauta, recibe y califica técnicamente los materiales que los partidos entregan para su difusión y posterior transmisión; la segunda operaciones: detectar, grabar, almacenar y generar los informes de los promocionales transmitidos para verificar el cumplimiento de las difusoras.

Al final de su intervención, los temas de mayor interés para los ecuatorianos fueron los relacionados a la huella acústica, la generación de las pautas y el nivel de cumplimiento en la transmisión de los promocionales. Ante ello se explicó brevemente cada una de sus inquietudes haciendo referencia a que la sesión vespertina tocaría de fondo el tema y tendrían la oportunidad de conocer las instalaciones y trabajo del área que monitorea.

Acerca de la huella acústica, se dijo que es un fragmento del promocional a transmitir que se guarda en una base de datos y cuando es transmitido y detectado se graba para corroborar que el promocional fue transmitido conforme las especificaciones de la autoridad, en cuanto a la generación de las pautas se explicó que sólo se refiere a verificar que los promocionales tengan cumplan los requisitos técnicos y el INE a través de una formula genera los horarios en que deben ser difundidos, así el SIATE obtiene todos los insumos para verificar que se esté cumpliendo con lo establecido por la ley.

3. Papel del INE en la organización de los debates entre candidatos



Este tema estuvo a cargo del coordinador nacional de comunicación social, Alberto García Sarubbi, quien junto con Juan Flores y Julio Moreno, funcionarios de la misma coordinación detallaron el proceso de los debates en México.

En esta presentación se abordaron los cambios de la última reforma, donde la legislación actual establece que en cuanto a debates presidenciales, el INE organizará dos que serán obligatorios para los candidatos, asimismo promoverá los debates entre candidatos a diputados y senadores en el ámbito local. Otro de los puntos a destacar

es que ahora las concesionarias públicas están obligadas a transmitir dichos debates y las concesionarias comerciales a transmitirlo en por lo menos una de sus señales. Alberto García explicó los criterios bajo los cuales se pueden realizar los debates, el marco jurídico en que se sustentan y el funcionamiento de la Comisión temporal encargada de organizarlos.

Como una extensión a este tema, se analizó la experiencia del 2012, cuando el INE organizó dos debates presidenciales y tuvo que utilizar los medios a su alcance para promocionarlos, difundirlos y transmitirlos. Dicho ejercicio resultó muy favorecido por la publicidad y aceptación que tuvo en las redes sociales, lo cual ayudó a socializar el contenido de los debates entre la ciudadanía. Entre los datos de interés, destaca que ambos debates han sido reproducidos cerca de 2 millones de veces en youtube, que durante el proceso 2012 el INE organizó 14 debates en los estados y hubo otros 23 que fueron organizados por actores diferentes.

Al finalizar esta presentación, la delegación ecuatoriana se mostró interesada en la logística de operación, difusión y transmisión de los debates así que se les explicó el funcionamiento de las transmisiones de 2012, cuando a través de los satélites mexicanos y con la ayuda de la SCT se subieron los debates para que los concesionarios pudieran transmitirlos. Otro de los puntos abordados fueron los cambios que implementó la última reforma electoral, la cual modificó reglas referentes a la participación de los candidatos, organización y transmisión de los debates; todo con la intención de acercar mayormente las plataformas de los candidatos así como construir una cultura de la democracia más fuerte y una ciudadanía más participativa.

Monitoreo a medios de comunicación

1. Mecanismos de monitoreo en Ecuador: retos y proyectos

Durante la sesión se abordó el tema de monitoreo a las campañas electorales, un tema de bastante interés para la delegación ecuatoriana, ya que el CNE está a cargo de contabilizar y ubicar este tipo de propaganda. Los ecuatorianos dijeron que el Fondo de Promoción Electoral abarca la totalidad de las actividades de campaña, por lo que no sólo están a cargo de revisar y aprobar los promocionales que se transmiten en radio y televisión sino de revisar, contar y fiscalizar la propaganda impresa en cualquiera de sus modalidades.

El área de promoción electoral del CNE verifica (tanto técnicamente como en lo referente a los contenidos) y autoriza la propaganda que difundirán, entrega los montos asignados y revisa que las organizaciones políticas ocupen sus recursos según la ley.

2. El Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado (SIATE) en México

Alejandro Vergara, director de verificación en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos fue el encargado de explicar a la delegación ecuatoriana el funcionamiento del SIATE, su concepción, atribuciones y los detalles técnicos.

El SIATE es la herramienta que tiene el INE para administrar, verificar y monitorear las transmisiones de radio y televisión. El sistema de monitoreo del INE tiene la capacidad para generar las pautas y distribuir los tiempos; administrar los materiales de los partidos, registrar y catalogar las pautas, verificar y dictaminar la calidad de los materiales, asignar los espacios, poner el material a disposición de las concesionarias, generar la huella acústica y las ordenes de transmisión, distribuir los materiales; obtener la información de las pautas transmitidas, comparar las huellas acústicas, identificar el grado de cumplimiento, generar reportes y guardar la información obtenida.



Este sistema es muy preciso y no tiene intervención humana más que en casos realmente necesarios, por lo que el grado de confiabilidad es cercano al 100%, destacando que desde su implementación se ha perfeccionado. Para terminar con su intervención, recordó que el sistema de monitoreo y verificación es 24 horas / 7 días por semana a 1400 de las 2300 emisoras del país.

En la sesión de intercambio los ecuatorianos hicieron las siguientes preguntas:

- ¿Qué es y cómo funciona la huella acústica?

- ¿Qué sucede si una concesionaria omite un spot durante la campaña electoral?
- ¿Cuánto costó el sistema de monitoreo?

Alejandro Vergara respondió a las inquietudes de los visitantes explicando que la huella acústica es una marca o fragmento de un determinado promocional que guarda el sistema para poder detectarlo cuando sea transmitido; en respuesta a la segunda pregunta dijo que al omitir un spot, las difusoras están obligadas a informar y reprogramar la pauta pero en caso de no transmitirla podrán ser multadas; en cuanto al costo del SIATE respondió que fue de 260 millones de pesos.

Reunión con la Unidad de Fiscalización

Debido al interés mostrado por la delegación en el modelo fiscalizador del INE, se programó una reunión con el titular de la Unidad de Fiscalización para exponer las experiencias de cada país y tener un intercambio entre los funcionarios de ambos órganos electorales.

Alfredo Cristalinas Kaulitz, titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, tuvo una reunión con la delegación ecuatoriana con la finalidad de abordar temas relacionados con su área de trabajo. En dicha cita se habló acerca de las funciones y obligaciones que tiene el INE al fiscalizar los recursos de los partidos políticos así como las principales actividades que se realiza en esta área.

En esta sesión se abordó el proceso de fiscalización, sus etapas y el informe que el área hace sobre los ingresos y egresos de cada partido, tanto en procesos electorales como años sin proceso. Durante la plática se explicó que el INE tiene la facultad para pedir información al SAT y a la CNVB respecto de los movimientos que los partidos tienen en sus cuentas, logrando así una intercomunicación entre las diferentes autoridades para detectar y en su caso sancionar irregularidades. Dentro de los objetivos de la Unidad de Fiscalización esta publicar los informes y transparentar la información de los recursos de los partidos y sus candidatos, hacer públicas las auditorías realizadas y entregar las pruebas necesarias en caso de que los actores hayan incurrido en falta.

Los partidos están obligados a declarar sus ingresos y egresos, la autoridad da seguimiento y verifica que los gastos correspondan a lo reportado así como que las entradas y salidas sean legales. Otra de las funciones de fiscalización es detectar y reportar ingresos no reportados o financiamiento ilícito para imponer sanciones o proceder de acuerdo a la legislación correspondiente. Durante año electoral, los partidos deben entregar declaraciones periódicas con la finalidad de detectar rebases en los gastos de campaña y evitar inequidades en la contienda, otro facultad importante de la unidad es cotizar bienes y servicios con terceros para cotejar los gastos reportados de cada partido político.

Cristalinas habló sobre las nuevas facultades de su Unidad, por lo que mencionó los cambios en las formulas de prorrateo, los tiempos en que a partir de 2015 deberá entregar los informes finales, así como los retos que enfrenta el INE bajo la nueva legislación. En este sentido resulta importante destacar la necesidad de crear convenios tanto con los partidos como con particulares para transparentar los recursos que entran a las campañas así como detectar irregularidades que podrían resultar en la anulación de los resultados de una contienda.

Ante este panorama, la delegación ecuatoriana se mostró interesada en saber cómo se monitorea y fiscaliza la propaganda electoral, si el INE faculta proveedores autorizados para ofrecer la propaganda, y si hace un seguimiento a los medios impresos con la finalidad de contabilizar los anuncios.

Las respuestas a estos cuestionamientos son que la publicidad no ha sido normada en la ley electoral por lo que no se contabiliza, pero en lo referente a promocionales de radio y televisión se verifica que ninguno de los actores involucrados haya cometido faltas, y que el monitoreo a medios impresos lo hace la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Reunión con la Unidad Técnica de Planeación

Dado el interés de la delegación ecuatoriana por conocer la estrategia de planeación que utiliza el INE y las acciones que en este tema se realizan, se llevó a cabo una reunión con el titular de la Unidad Técnica de Planeación (UTP) para compartir experiencias y generar un diálogo constructivo.



Durante este diálogo, José Luis Rodríguez Herrera, titular de la Unidad Técnica de Planeación, narró su experiencia referente a la planeación destacando que es una actividad pensada a largo plazo y que debe tener un seguimiento para ubicar los logros alcanzados así como las fallas cometidas durante el proceso.

Galo Ambuludí, director nacional de planificación y proyectos del CNE, comentó que en Ecuador ha resultado difícil implementar mecanismos de planeación ya que su presupuesto depende directamente del Ejecutivo pero se está haciendo un esfuerzo importante para sistematizar y planificar las actividades de cada área, lo cual además hace más eficiente los proyectos.

A lo largo de esta charla se comentó que el INE cuenta con un software especializado que da seguimiento a los proyectos de cada área, haciendo que la tecnología sea una herramienta que sirve al proceso de planeación y automatiza algunos de los pasos del proceso para facilitarlos. Rodríguez destacó que, a partir de la creación de la UTP el presupuesto del INE ha estado mejor planeado y ha sido más transparente, se han dado ahorros en todas las áreas y los indicadores han subido sus niveles de cumplimiento.

Ambuludí aseguró que es esencial planificar los procesos y hacer de esta práctica una constante dentro de los órganos electorales ya que los dota de confianza y certidumbre, además ayuda en la construcción de instituciones fuertes.

Regresar al [índice](#)

VI. CONTINUIDAD DE LA COLABORACIÓN

A lo largo de esta pasantía, los delegados se mostraron interesados en los temas relacionados con el seguimiento y fiscalización de la propaganda electoral impresa así como en el funcionamiento del sistema de localización de la propaganda impresa y el funcionamiento en que los observadores del INE contabilizan los utilitarios que se reparten durante las campañas electorales.

Los delegados resaltaron su interés en futuras colaboraciones, particularmente profundizar en los temas de monitoreo a medios de comunicación, financiamiento y fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

En lo individual, Galo Ambuludí, se interesó en una colaboración con la UTP, donde el CNE pueda conocer el trabajo de la unidad más de cerca e intercambiar estrategias de planificación, incluso organizar algún foro entre diversas autoridades electorales con la planeación como tema central.

Dentro de los intereses mostrados, expresaron la necesidad de no sólo ser receptores sino también ser parte activa de los eventos de colaboración organizados por el CICIE. Asimismo manifestaron el deseo de cooperar en misiones de observación electoral, conocer el PREP mexicano y los mecanismos desarrollados durante la jornada electoral.



Regresar al [índice](#)

VII. EVALUACIÓN

Con la finalidad de conocer más acertadamente la calidad, utilidad y grado de satisfacción de los participantes durante la Pasantía, el CICIE creó un cuestionario de evaluación que mide estos aspectos y los utiliza para mejorar el contenido de sus programas.

En general, la opinión acerca del desarrollo de la pasantía fue buena, los delegados aprobaron la metodología, el programa y las exposiciones de los temas, sólo comentando lo limitado que les resultaron los tiempos para conocer y comparar algunas áreas del INE. La delegación calificó como positiva su experiencia frente a esta herramienta de colaboración, haciendo mención de la importancia por mantener la colaboración con el CICIE. Referente a los materiales entregados, la logística y la asistencia del personal CICIE, los ecuatorianos se manifestaron satisfechos con el trato personal y se pronunciaron a favor de mantener abiertas las vías de comunicación con miras a participar en otros eventos de cooperación internacional.

Respecto de la utilidad que les proporcionó esta experiencia hicieron referencia a encontrar modelos que puedan ser implementados en una reforma a su legislación respecto de la propaganda electoral así como ampliar las vías de comunicación entre autoridad / organizaciones políticas / medios de comunicación. Les pareció muy atractivo el modelo mexicano en cuanto a que la autoridad electoral administra los tiempos del Estado en radio y televisión, obteniendo de la pasantía algunas ideas que podrían ayudar a hacer más eficiente su modelo de monitoreo.

Un segundo cuestionario fue entregado a los expositores con la finalidad de conocer su valoración acerca del contenido de la pasantía y hacer un ejercicio de retroalimentación, conocer las opiniones que los funcionarios del INE acerca de este tipo de colaboración y si les parecen de utilidad estos ejercicios.

Los expositores hicieron mención a la experiencia que les dejan estos intercambios, ya que conocer los sistemas electorales de otros países les ayuda a comparar y analizar el propio además que genera una conciencia autocrítica de su trabajo al conocer a sus pares en otros organismos electorales. El diálogo y contrastación parece importante, ya que los expositores señalaron que conocer diferentes acciones o estrategias respecto a sus funciones les ayuda a mejorar su desempeño.

En lo referente a los materiales, la logística, el personal de apoyo y las facilidades otorgadas para participar en la pasantía; se estuvo de acuerdo en que este es un servicio adecuado, profesional y el ambiente de trabajo resulta cordial y enriquecedor. Los funcionarios del INE que participaron en esta pasantía dijeron estar interesados en cooperar en futuras ocasiones con el CICIE, promover la colaboración que se realiza entre las diversas autoridades electorales y que estas experiencias puedan ser recíprocas.

Algunos de los temas que fueron mencionados para colaborar con el CICIE tienen que ver con conocer los sistemas de América Latina y el Caribe, los relacionados al financiamiento público de los partidos así como las áreas de promoción y publicidad de las autoridades.

Regresar al [índice](#)